

**DESAFÍO BUÑUEL**  
RALLY CINEMATOGRAFICO

**B A S E S**  
**2020**



# DB

DESAFÍO BUÑUEL  
RALLY CINEMATOGRAFICO

## CONVOCATORIA CUARTO RALLY DESAFIO BUÑUEL 2020

Con la finalidad de estimular la creación cinematográfica y la difusión y promoción de la ciudad de Teruel, **El Gobierno de Aragón**, a través de su Departamento de Educación, Cultura y Deporte y **La Fundación Amantes de Teruel**, con el apoyo del **Ayuntamiento de Teruel**, **Diputación Provincial de Teruel** e **Ibercaja Banco, S.A.** convocan el CUARTO RALLY CINEMATOGRAFICO DESAFIO BUÑUEL, que se celebrará del 26 al 29 de agosto de 2020 en la ciudad de Teruel.



# **BASES DE LA CONVOCATORIA**

## **1º ETAPA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

**(Desde el 31 de enero hasta el 1 de mayo de 2020)**

1. Podrá participar cualquier persona Física o Jurídica, que tenga la titularidad de una obra cinematográfica.

2. Para su registro en la primera fase de selección, los participantes deberán seguir dos pasos, siendo obligatorio completar los dos, de modo que quien no cumpla ese requisito quedará excluido de participar por incumplimiento de las bases.

1. Inscribir en Movibeta los trabajos anteriores realizados (de cualquier temática) para valoración por parte del jurado en el proceso de selección los proyectos que participarán posteriormente en el rally. Se aportarán links de los trabajos anteriores para facilitar su visionado

2. Enviar un correo electrónico a [rally@desafiobunuel.com](mailto:rally@desafiobunuel.com) con:

- Guion del corto que quieren presentar al rally, con argumento desarrollado, personajes, diálogos y localizaciones. Deberá ser inédito y en caso de que el idioma no sea castellano deberá estar traducido. El corto final, si se rueda en otro idioma o dialecto, deberá llevar subtítulos en castellano

- Sinopsis.

- Filmografía de la persona responsable de la dirección.

- Datos de contacto: Nombre del coordinador, responsable o grupo, e-mail, dirección postal y teléfono.

- Relación íntegra de los participantes del equipo con nombre y pequeño currículum. Es obligatorio que cada equipo tenga la figura de director, montador, productor y director de fotografía.

3.El plazo de inscripción de los proyectos finalizará el 1 de mayo de 2020.

4.No existe límite para la inscripción de proyectos, pero entre los 4 finalistas únicamente será seleccionado un proyecto por persona.

5.El tema lo marcará el festival, en la edición de 2020 será **“Viridiana”**.

6.La duración debe ser superior a 1 minuto e inferior a 10 minutos, no incluyéndose en esa duración los títulos de crédito, que quedarán aparte.

7.Las historias deben suceder en la ciudad de Teruel y, en caso de selección del proyecto, se rodarán íntegramente en ella. El guion deberá contener:

-Al menos dos localizaciones exteriores del centro de la ciudad de Teruel. De estas localizaciones, una de ellas deberá ser una secuencia con diálogos en un espacio reconocible del centro de la ciudad. La organización sugerirá algunas localizaciones, que aparecerán publicadas en la web del rally [www.desafiobunuel.com](http://www.desafiobunuel.com), pero se pueden utilizar otras localizaciones de la ciudad.

-Figuración local que la organización pondrá a disposición de los equipos participantes y que se publicará en [www.desafiobunuel.com](http://www.desafiobunuel.com).

-La aparición en lugar visible de un jamón de Teruel y de un coche Seat, que suministrarán la organización.

-El incumplimiento de estos requisitos facultará al jurado a descalificar el proyecto siendo dicha resolución inapelable.







## 2ª ETAPA.- SELECCIÓN DE PARTICIPANTES (Desde el 1 de mayo al 30 de mayo de 2020)

1. Los guiones inscritos en la primera etapa del concurso serán sometidos a la evaluación de un jurado de selección, quien elegirá 4 proyectos ganadores para que participen en la 3ª y 4ª etapa del Rally.

2. El comité de selección no sólo estudiará el guion, también tendrá en cuenta trabajos anteriores, equipo humano participante, experiencia, viabilidad del proyecto para este tipo de rally y del tiempo para realizarlo.

3. El resultado de la 1ª etapa del Rally se dará a conocer el 1 de junio de 2020 en la página web del festival: [www.desafiobunuel.com](http://www.desafiobunuel.com) y en las redes sociales Facebook y Twitter.

4. El fallo del jurado será inapelable.



### 3ª ETAPA.- ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ADAPTACIÓN DE GUIÓN (Desde el 1 de junio hasta el 1 de agosto de 2020)

1. A lo largo de esta etapa, la organización asignará:

-Un actor/actriz profesional a cada uno de los equipos, que deberán incluir en el proyecto.

-Un auxiliar de producción local. Este auxiliar hará labores de preproducción antes de llegar los equipos a la ciudad, pero **no es el productor del corto**. Una vez comenzado el rally las labores de producción las deberá desempeñar la persona que desempeñe el papel de productor del equipo y este auxiliar hará labores de relación con la organización.

-Pondrá a disposición de los equipos un casting de actores y actrices semiprofesionales y otro de figuración en la web [www.desafiobunuel.com](http://www.desafiobunuel.com).

-Remitirá a los equipos el material de filmación detallado que la organización proporcionará a cada proyecto.

2. Los proyectos seleccionados:

-Cada proyecto ganador deberá inscribir un máximo de diez personas, que desempeñarán las funciones de director, productor, fotógrafo, actores, sonido, arte, maquillaje, montador, vestuario, etc. antes del 30 de junio de 2020. Los equipos no podrán recibir ayuda de otra persona que no forme parte de estos diez integrantes registrados, a excepción de los citados en el punto 1 y de la figuración local. **Es obligatorio que cada equipo tenga la figura de director, montador, productor y director de fotografía.**

-Si el equipo trae actores, podrá exceder el número de 10 personas, pero los gastos de alojamiento correrán de su cuenta, la organización sólo cubrirá comidas y cenas, con un máximo de dos actores/actrices.

-Cada equipo seleccionado deberá enviar un cartel del cortometraje y sinopsis para editar el catálogo, así como el material que se le solicite, antes del 30 de junio de 2020. Igualmente, antes de esa fecha se realizará la cesión de derechos por parte del guionista, director, director de fotografía y actores.

-Los 4 equipos seleccionados en la segunda etapa deberán adaptar el guion y trabajarlo con el auxiliar de producción local y los actores. El equipo deberá asegurar la titularidad del guion.



#### **4ª ETAPA.- REALIZACIÓN**

**(Desde el 26 de agosto al 29 de agosto de 2020)**

1. Los 4 equipos seleccionados, más el equipo internacional invitado, deberán realizar su cortometraje: rodaje, edición y postproducción, en un máximo de 48hrs, durante las fechas del tercer rally cinematográfico Desafío Buñuel, desde las 12 horas del día 27 de agosto hasta las 12 horas del día 29 de agosto de 2020.

2. Los cortometrajes serán filmados con equipo HD que proporcionará la organización. Los equipos serán suministrados por la empresa Welab. En caso de que los equipos participantes quieran alquilar material distinto o extra al que pone la organización, este tendrá que ser alquilado en Welab y correrá por cuenta del equipo.

3. Las obras finales tendrán una duración máxima de 10 minutos sin créditos y logos. En caso de superar la duración señalada, por incumplimiento de bases, quedará obligado a devolver los gastos generados de material, alojamiento y manutención en concepto de daños y perjuicios.

4.Los cortos deberán llevar una cabecera del Rally Desafío Buñuel en calidad de productor, que será proporcionada por la organización.

5.El Rally Desafío Buñuel instalará, a la vista del público, islas de edición donde los equipos deberán asignar por lo menos a un editor dentro de sus mismos diez integrantes, para montar los cortometrajes. Los equipos de edición correrán a cargo de los participantes. Los cortos deberán editarse en HD y queda prohibida la edición en 4K, ya que en anteriores ediciones muchos equipos han tenido problemas con la edición y los renders. La proyección final se hace en hd 1.080/1.920 H264

6.La empresa Seat, auto talleres Torres, pondrá a disposición de cada equipo un coche, que deberán conducir ellos mismos, previa acreditación de la validez del pertinente permiso de conducción. Los vehículos serán rotulados por la organización con pegatinas con el logo del rally, siendo obligatorio que estos coches aparezcan en los cortos de cada equipo, pudiéndose prescindir de los logos y pegatinas en el rodaje.

### **DESAFÍO BUÑUEL se compromete a:**

- Tramitar los permisos de filmación y realizar la convocatoria de actores de figuración para la elección de los mismos.
- Proporcionar equipo de filmación profesional completo, con cámara **CANON**, trípode, maleta de objetivos, maleta de iluminación básica, sonido, micro inalámbrico, pértiga, etc.
- Dar alojamiento y manutención desde la noche del 26 al 29 de agosto de 2020 con los límites señalados en las bases en cuanto al exceso de personas en el equipo.
- Invitar a un jurado final para este concurso, integrado por profesionales de la industria cinematográfica.
- Organizar la cobertura de prensa durante el evento.
- Hacer una gala en la que se proyectarán todos los proyectos y se hará entrega de los diferentes premios.
- Entregar un premio dotado con **4.000 €** para el equipo ganador, además de **1.000 euros de alquiler en Welab.**



- Entregar un premio dotado con **1.000 € de alquiler en Welab** al ganador del premio del público.
- Entregar un trofeo a todos los ganadores de las diferentes categorías.
- Desafío Buñuel se compromete a promocionar el evento a través de su página de internet y en todos sus materiales publicitarios.
- Proporcionar las islas de edición (cubículos con conexiones eléctricas, estables, seguras y con la iluminación necesaria), el equipo de edición deberá llevarlo cada equipo participante.

### **CADA EQUIPO PARTICIPANTE se compromete a:**

- Nombrar a un responsable que se encargue de la comunicación con el festival y que coordine el cumplimiento con los compromisos, fechas límites y todas las obligaciones contempladas en las bases.
- Proveer el equipo de edición y postproducción de su proyecto.
- Entregar sus trabajos en las fechas acordadas. En cada momento son responsables de su equipo y de la realización de su proyecto. En el caso de que un equipo participante no llegue a la meta a la hora estipulada con el corto acabado será descalificado y no optará a los premios. Además, por incumplimiento de bases, quedará obligado a devolver los gastos generados de material, alojamiento y manutención en concepto de daños y perjuicios, si la organización lo estima oportuno.
- Firmar la correspondiente cesión de derechos, por parte de los autores, a favor de los productores, ostentando esa condición el productor que presente el proyecto a Rally Buñuel así como la Fundación Amantes de Teruel, entidad organizadora de Desafío Buñuel que asume los gastos de realización del corto aportando los materiales necesarios. Por lo tanto, ambos coproductores aparecerán en los créditos como coproductores, autorizándose a la Entidad Organizadora a utilizarlo total o parcialmente como material publicitario, en televisión, internet o a través de cualquier modo de explotación, sin limitación de territorio y por el máximo tiempo legal., pudiéndose proyectar en cualquier festival o evento que considere

oportuno. Igualmente, en dicha cesión se autorizará a la Fundación Amantes de Teruel como organizadora de Desafío Buñuel a vender los cortos seleccionados a Aragon TV, para con el producto de dicha venta seguir celebrando otras ediciones de Desafío Buñuel, así como solicitar subvenciones o ayudas a la referida Televisión de Aragon para la producción de esos cortos.

- Hasta el 31 de diciembre de 2020, los participantes podrán retocar la finalización de sus cortos, enviando una copia a Desafío Buñuel. Dicha versión final, podrá presentarse a festivales e incluso vender sus derechos a televisiones o empresas que crean oportunas.
- Hacerse responsable de los inmuebles, comercios, viviendas, etc en las que se rueden los cortometrajes y devolverlos en perfecto estado a los dueños. En caso de no ser así, deberán pagar los desperfectos, limpieza etc.
- La organización no se hace responsable del uso ilegal de material con derecho de autor, tanto de guion, como de música y efectos de sonido, siendo responsable la productora que presenta el proyecto.
- La organización no se hace responsable del uso de armas en los rodajes. Si el equipo usa armas, tanto de fogeo como reales, deberá solicitar los permisos correspondientes.
- Si un equipo necesita animales para los rodajes serán ellos mismos los que busquen los mismos, la organización no se compromete a conseguirlos.
- Si en los rodajes participan niños no podrán tener jornadas más largas de 5 horas al día, respetándose, en todo caso, la normativa legal al respecto.



**RALLY CINEMATOGRAFICO DESAFÍO BUÑUEL  
FUNDACIÓN AMANTES DE TERUEL**

Calle Matías Abad, 3, 44001 Teruel Spain

Teléfono: 0034 978 618 398

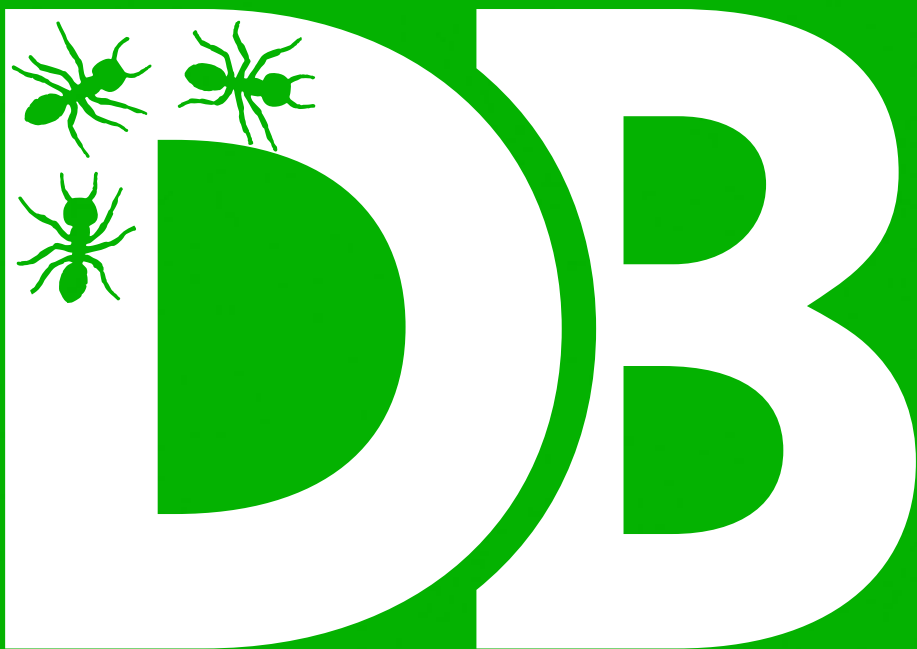
[www.desafiobunuel.com](http://www.desafiobunuel.com)

E-mail: [rally@desafiobunuel.com](mailto:rally@desafiobunuel.com)

Facebook: [desafiobunuel](https://www.facebook.com/desafiobunuel)

Twitter: [@desafiobunuel](https://twitter.com/desafiobunuel)

Instagram: [@desafiobunuel](https://www.instagram.com/desafiobunuel)



**DESAFÍO BUÑUEL**  
RALLY CINEMATOGRAFICO

[www.desafiobunuel.com](http://www.desafiobunuel.com)



FUNDACIÓN AMANTES DE TERUEL

 GOBIERNO  
DE ARAGON